



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el más alto deber del Estado es respetar y hacer respetar los derechos humanos;

Que todos los miembros de la familia humana son sujetos de derechos, libertades y garantías fundamentales inherentes a su personalidad profesional técnica que imparten las Universidades e Institutos de Cultura Superior, persiguen la solución de los diversos problemas del país, y a la consecución de los altos fines del Estado;

*Que la **DEFENSORIA DEL PUEBLO** por mandato constitucional es un órgano encargado de promover, tutelar y proteger los derechos humanos;*

*Que la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL GUAYAS** y la **OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS**, han organizado el seminario internacional **"DERECHOS HUMANOS, SIGLO XXI: UNIVERSALIDAD Y PAZ"**; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Reconocer el valioso aporte que en la promoción de los Derechos Humanos en la consolidación de las acciones por la paz mundial ha brindado el señor expositor Doctor **LUIS FELIPE POLO**, Universidad Rafael Landívar-Guatemala, lo cual fortalece la cultura universal de los derechos humanos.*

Recomendar su nombre como un ejemplo de abnegación y sacrificio en pro del disfrute de los derechos, libertades y garantías de hombres y mujeres del mundo.

*Delegar al señor doctor **FRANKLIN MORENO QUEZADA**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL